

INFORME DE SECRETARÍA: Hoy cinco de abril de 2021. A despacho del señor Juez, informándole que el Coordinador Jurídico Dirección Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, el doctor **JOSÉ VÍCTOR ÁVILA FONTALVO** peticiona copia íntegra del presente proceso, solicitando que las mismas sean remitidas al canal digital lui.torresr@restituciondetierras.gov.co. Sírvasse Proveer.


VANESSA HERNÁNDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Abril cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Auto número: **0185**

**ASUNTO : ORDENA REMISION COPIAS DIGITALES A LA
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS**

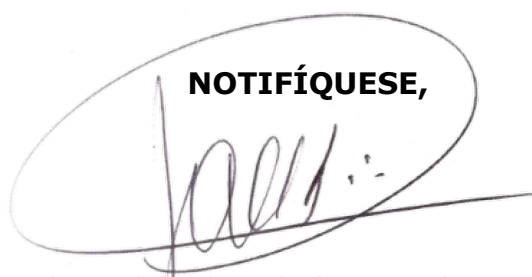
PROCESO : PERTENENCIA AGRARIA
DEMANDANTE : JUVELT CARVAJAL SOLARTE
DEMANDADO : CARMELINA CASALLAS DE CUERO
HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE
JOSE VICENTE CLAROS MUÑOZ
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

RADICACIÓN : 765203103003-2013-00080-00

En atención al informe de Secretaría que antecede, encuentra este Despacho viable la solicitud elevada por la por la Dirección Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y por ello se ordenará que por Secretaría se proceda con la remisión del Link del expediente al canal digital luis.torresr@restituciondetierras.gov.co, a fin de que obre como prueba en esa entidad. Sin embargo, se le informa a la Unidad de Restitución de Tierras que una vez revisado el plenario se evidenció a folio 313 que esa Unidad elevó solicitud en el mismo sentido el día 14 de agosto de 2.018, remitiéndose mediante oficio No. 1.755 del 21 de agosto de 2.018 de manera magnética (CD) el expediente de la referencia a la Calle 9 No. 4-50 Edificio Beneficencia del Valle de Santiago de Cali.

Por secretaría emítase la comunicación correspondiente. Déjense las constancias de rigor.

El Juez,

NOTIFÍQUESE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

VHM

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA- VALLE
SECRETARIA**

Palmira, (Valle) 06-04-2021. Notificado
por anotación en ESTADO No. 034 de la misma
fecha.


VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria